

COMUNICADO DE PRENSA CONJUNTO DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN COLOMBIA Y LA MISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LA ONU SOBRE LAS PRIMERAS SENTENCIAS DE LA JEP

Bogotá, 16 de septiembre de 2025. El Sistema de Naciones Unidas en Colombia y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas saludan la imposición de las primeras sentencias de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), que constituyen un paso hacia adelante en la implementación del Acuerdo Final de Paz de 2016 y en el camino hacia la consolidación de la paz.

Las sentencias restaurativas son fundamentales para materializar la aspiración de justicia por parte de las víctimas y la sociedad en el marco de un proceso que lleve al país hacia la reconciliación. El modelo innovador de justicia transicional que encarna la JEP busca garantizar la rendición de cuentas por los crímenes más graves cometidos durante el conflicto, contribuye a la lucha contra la impunidad y fortalece las garantías de no repetición.

La sentencia emitida en el día de hoy por la Sección de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad del Tribunal Especial para la Paz de la JEP que cobija a los siete integrantes del último Secretariado de las FARC-EP, en el marco del Caso 01 sobre “toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes concurrentes cometidos por las FARC-EP”, así como la que la JEP ha anunciado que emitirá en los próximos días en el Subcaso Costa Caribe del Caso 03 “sobre asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado”, y las demás que continúen respecto a los otros macrocasos, abren paso a las sanciones propias. Estas sanciones propias incluyen la implementación por parte de los comparecientes de trabajos, obras y actividades con contenido reparador-restaurador (TOAR), así como la restricción efectiva de las libertades y derechos de los sentenciados.

El reconocimiento de verdad y responsabilidad que han realizado los comparecientes ante la JEP constituye un hito en los procesos de paz. Reconociendo este avance, es crucial que las sanciones se implementen a cabalidad y que las personas sancionadas continúen manteniendo su compromiso con la justicia y la paz, como esperan las víctimas, la sociedad colombiana y la comunidad internacional. Así mismo, es fundamental que el Gobierno garantice las condiciones para la implementación de estas sanciones, incluidos los recursos financieros y la seguridad.

Las víctimas han desempeñado un rol fundamental en el proceso judicial ante la JEP. Confiamos en que la materialización efectiva de estas sanciones sin precedentes continúe contribuyendo no solo a su reparación, sino también a la reconciliación y a la construcción de la paz.

Naciones Unidas continuará apoyando la crucial labor de la JEP, en el marco de su compromiso de acompañar a Colombia en la implementación del Acuerdo Final de 2016, instrumento esencial para consolidar la paz y sentar las bases de la reconciliación en Colombia.